

SECRETARÍA. Bogotá D.C. Nueve (09) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00113** de CLAUDIA MARELLY TAFUR GUARNIZO Y OTRO contra MANUEL GUILLERMO CAMARGO FORERO y OTROS., informando que obra subsanación de la demanda, dentro del término legal. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Ocho (8) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, toda vez que la demanda fue subsanada en legal forma dentro del término de ley (fls. 58 A 76), encontrándose reunidos los requisitos de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda promovida por **JAIME QUIMBAYO DUARTE Y CLAUDIA MARELLY TAFUR GUARNIZO**, actuando a través de apoderado, en contra de **MANUEL GUILLERMO CAMARGO FORERO, AMALIA CAMARGO DE COPETE, CARLOS EDUARDO CAMARGO FORERO, CLAUDIA CAROLINA CAMARGO FORERO, LUIS ALFONSO CAMARGO FORERO, y ÁLVARO CAMARGO FORERO.** Désele a la demanda el trámite del Proceso Ordinario Laboral.

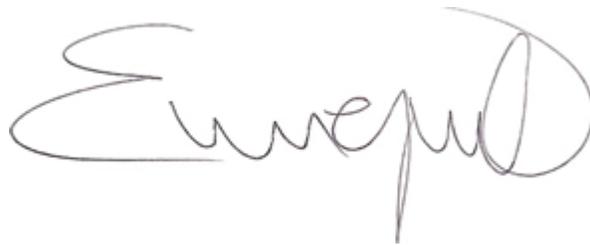
SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente este auto admisorio a la parte demandada, dándoseles traslado de la demanda y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS.**

Se le advierte al extremo demandado que deberán aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

TERCERO: RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA al Doctor ANTONIO JOSÉ TAFUR identificada con C.C. N° 19.305.954 de Bogotá y portador de la T.P. No. 325.848

del Consejo Superior De La Judicatura en calidad de apoderado de la parte demandante de conformidad con el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ**

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 112 FIJADO HOY 11-10-2021 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria